

# Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

## Instituto Tecnológico de La Laguna

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de "Escuelas", Gobierno Federal).

### I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

#### Coordinación con el Gobierno Estatal

- El equipo directivo conoce la estrategia del Gobierno Estatal y estamos preparados para su seguimiento.
- La estrategia del Gobierno Estatal se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.saludcoahuila.gob.mx/COVID19/index.php>

#### Estrategia institucional

- El Instituto está definiendo el procedimiento y capacitando al personal para disponer de un procedimiento para instalar filtros sanitarios para el ingreso a las instalaciones que permitan verificar el ingreso limitado, el uso de cubre bocas y la temperatura corporal, entre otras medidas preventivas.
- Se tiene identificada y registrada a la población en riesgo y tomaremos las medidas necesarias de protección adecuadas.
- Se está buscando un acuerdo con las autoridades sanitarias para que una persona contagiada reciba atención expedita.
- El instituto ya está preparado para iniciar actividades con un modelo mixto en el siguiente periodo escolar.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria  
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

**II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales**

**Prioridades del programa**

- Salvaguardar la Salud.
- Evitar la propagación del virus COVID-19.
- Utilizar herramientas virtuales para continuar con la educación a distancia.

**Descripción del programa especial para el regreso seguro**

- En lo referente a las actividades de docencia hemos decidido adoptar una estrategia de clases teóricas en línea y un esquema de prácticas de laboratorio semipresenciales con una programación escalonada por carreras, evitando conflictos con las clases en línea y procurando números reducidos de estudiantes. Las actividades administrativas que requieran atención en ventanilla se llevarán a cabo en línea y aquellas que no sea factible realizarlas bajo esta modalidad se realizarán de manera presencial en horarios escalonados y días intercalados para evitar grandes aglomeraciones y siguiendo las medidas de higiene y prevención pertinentes así como las actividades administrativas operativas que no requieran interacción interpersonal se podrán realizar en casa en un esquema de trabajo en base a objetivos y resultados. Aquellas actividades como mantenimiento y similares, deberán realizarse en el Instituto también por objetivos y resultados

**Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales**

- Capacitación docente para la impartición de clases en línea utilizando una plataforma virtual.
- Obligatorio que el personal previo a su reincorporación a actividades llevará a cabo los siguientes cursos del IMSS.
- Grupos vulnerables no asistirán a las instalaciones, fomentando el trabajo a distancia.

**Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales**

- Toma de temperatura para detectar casos sospechosos, personas con síntomas: tos, fiebre y dolor de cabeza se les restringirá el acceso.
- Al ingresar deberán de pasar por el tapete y túnel sanitizador.
- Todas las áreas están dotadas con gel antibacterial para su uso continuo y en contante limpieza.
- Guardias administrativas serán de tres días máximo y no excediendo seis horas al día.

**Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales**

- Monitoreo constante de la población de la comunidad tecnológica para la identificación de casos sospechosos.
- Canales de comunicación constantes con las autoridades de salud de nuestra entidad.
- Evitar eventos masivos.

**Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia**

- Poner a disposición de nuestra comunidad estudiantil herramientas virtuales de fácil acceso y apoyo al aprendizaje, además nuestro personal docente deberá de presentar flexibilidad con casos donde el/la estudiante no cuente con equipo de cómputo, extendiendo el tiempo de entrega de tareas y trabajos.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria  
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

**Autorización del Programa Especial**

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Titular de la Institución.

**III. Aprendizajes.**

**Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria**

- Se aprendió la eficacia de los procesos mediante los recursos digitales
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- La sistematización de procesos Administrativos.

La institución considera que las siguientes acciones deben implementarse en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa:

- Ampliar la cobertura, la infraestructura y la planta docente y administrativa.